



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N06/2024.  
SERVICIO DE GRUAS.

**ACTA DE FALLO**

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 11:30 horas del día 15 de marzo de 2024, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 68 de su Reglamento, así como al numeral VII de las bases de licitación, se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos, el licitante e invitados cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para hacer constar los resultados de la citada reunión, la cual se lleva a cabo para el siguiente asunto:

**ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N06/2024, RELATIVA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VEHÍCULOS CON GRÚA, TRASLADO CON CHOFER Y HOSPEDAJE DIARIO DE VEHÍCULOS REMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO, SOLICITADO POR EL MISMO DEPARTAMENTO, PARA EL PERIODO CONTADO A PARTIR DEL DÍA 15 DE MARZO AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

El acto es presidido por el C. P. Heriberto González Andujo, quien, en presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio, el licitante, las áreas requerentes de los servicios e invitados, paso listo de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

1.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se da a conocer el licitante cuya propuesta resultó solvente, siendo:

NOMBRE, DEMONIMACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
Grúas Hermanos Pineda, S. de R.L. de C.V.	C. Daniel Pineda Padilla

**RESULTADO TÉCNICO –ECONÓMICO**

**OBSERVACIONES.**

Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su reglamento y a los numerales X incisos A) y B) y XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica y económica.

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N06/2024.  
SERVICIO DE GRUAS.

ACTA DE FALLO

SERVICIOS DE GRÚAS Y HOSPEDAJE DE VEHÍCULOS	TRASLADO DE VEHÍCULO CON GRÚA	TRASLADO DE VEHÍCULO CON CHOFER	HOSPEDAJE DE VEHÍCULO DIARIO	PORCENTAJE OFERTADO
SUB-TOTAL	\$503.28	\$315.34	\$68.25	25%
16% I.V.A.	\$80.52	\$50.46	\$10.92	
TOTAL	\$583.80	\$365.80	\$79.19	

2.- Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la propuesta técnica y económica aceptada en el procedimiento licitatorio, la convocante con fundamento a lo dispuesto por los artículos 29 fracciones IX y X, 66 y 67 fracciones III y IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 20 y 68 de su Reglamento, así como a los numerales VII, XI y XII de las bases de licitación, emite el siguiente:

FALLO

Por presentar propuesta técnica, económica y legalmente solvente, adjudíquese el contrato a la empresa **Grúas Hermanos Pineda, S. de R.L. de C.V.**, misma que entregará al municipio el **25%** del total de los ingresos mensuales registrados en las cajas de Tesorería Municipal; esto durante el periodo contado a partir del día 15 de marzo y hasta el día 31 de diciembre del año 2024.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral XV de las Bases de Licitación, la presente acta de fallo surtirá el efecto de notificación legal de la adjudicación a partir de la firma de la misma y hasta la firma del contrato respectivo, acto que se realizará el día 19 de marzo a las 12:00 horas en las oficinas del Comité de Adquisiciones, ubicadas en el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 del sector centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

Esta acta de fallo estará disponible en la página web <https://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx>.

Leída que fue la presente acta, se da por terminada a las 11:37 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

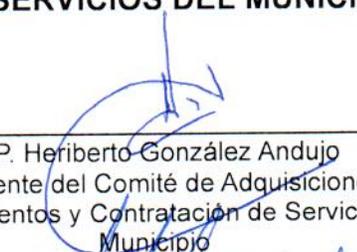
2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

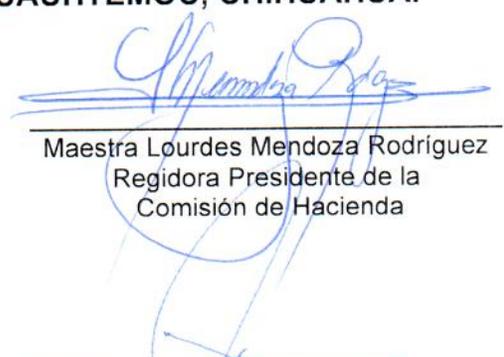


LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N06/2024.  
SERVICIO DE GRUAS.

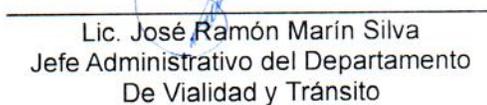
## ACTA DE FALLO

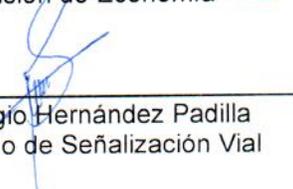
### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

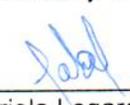
  
C.P. Heriberto González Andujo  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios del  
Municipio

  
Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez  
Regidora Presidente de la  
Comisión de Hacienda

  
C. Ignacio Malaxecheverría González  
Regidor Presidente de la  
Comisión de Economía

  
Lic. José Ramón Marín Silva  
Jefe Administrativo del Departamento  
De Vialidad y Tránsito

  
Ing. Sergio Hernández Padilla  
Encargado de Señalización Vial

  
Lic. Gabriela Legarda Gómez  
En representación de la  
Síndica Municipal  
Observadora

  
Lic. Estefanía Ordóñez García  
En Representación de  
Titular del Órgano Interno de Control  
Observadora

POR EL LICITANTE

Grúas Hermanos Pineda, S. de R. L. de C.V.

No se presento

  
C. Daniel Pineda Padilla  
Presidente del Consejo de Administración

-----FIN DEL ACTA-----

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC, CHIH., C.P. 31500  
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX